



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC BARAJAS
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 09/07/2020 Hora: 12:28
Nº Anotación: **2020/0480948**

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Barajas

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: MARIA DEL MAR ALONSO MENCHEN Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 21/07/2020

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Desde hace años, los vecinos y vecinas de Barajas se quejan reiteradamente sobre los inconvenientes que presentan la presencia masiva de cotorras argentinas en nuestro distrito.

Recientemente, el gobierno municipal ha presentado un plan para el control de esta especie. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones y en qué plazos se van a realizar para el control de la cotorra argentina en el distrito de Barajas?

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

0901E240821B67D2

6 FIRMANTE

En Madrid, a 08 de Julio de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto ALONSO MENCHEN MARIA DEL MAR con número de identificación 50420754Q

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E240821B67D2